MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Unidad de Auditoria Institucional

Capiatá, 10 de mayo de 2022

Señor
Lic. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ
Intendente Municipal
Ciudad de Capiatá

INFORME:	**UAI Nº 07 /2022**
OBJETO:	**SOLICITUD DE ADENDA AL CONTRATO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CEMENTERIO MUNICIPAL PARQUE DEL SUR**
ADJUDICADO:	CONSORCIO MBURUCUYA
ID llamado:	388436
Monto del Contrato:	**G. 5.610.152.303.-**
Monto de la Adenda:	**G. 597.420.021.-**
Orden de Inicio de Obras:	30/06/2021
Plazo de ejecución:	240 días corridos
I Prorroga por lluvia:	28 días corridos
Adenda de Plazo:	48 días corridos
II Prorroga por lluvia:	Solicitud en curso

La Unidad de Auditoria Institucional, en cumplimiento de su función de Control Interno (artículo 61º de la ley Nº 1535/99 - De Administración Financiera del Estado) ha realizado una evaluación del Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, de fecha 10 de mayo p.p. en atención al Expediente 3824/2022 del Consorcio Mburucuya.

La programación, ejecución del procedimiento y adjudicación del presente llamado es responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en los términos de las documentaciones obrantes en el legajo, como la responsabilidad de la Dirección de Obras y de la Fiscalización, la correcta ejecución, terminación y recepción de las obras.

El Decreto N° 2992/2019 establece: artículo 97.- ***Prórroga.*** *Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prórrogas.*

En este sentido, según constataciones en el Libro de Obras, y atendiendo los datos históricos proveídos por la Dirección de Meteorología e Hidrología, se ha tenido los siguientes eventos adversos a las condiciones de ejecución de las obras civiles:

Mes	Días de evento	Evento	Cantidad de días
Marzo	10-12	lluvia	3
	22-26	lluvia	5
	28-30	lluvia	3
Abril	5	lluvia	1
	11-12	lluvia	2
	21-23	lluvia	3
	28-30	lluvia	3
Total días no laborables			**20**

MEDARDO SALUSTIANO BOGADO GONZALEZ

Firmado digitalmente por MEDARDO SALUSTIANO BOGADO GONZALEZ
Fecha: 2022.05.10 23:32:04 -04'00'

Estos antecedentes fueron minuciosamente verificados en el Libro de Obras, y admitidos como válidos por esta Unidad de Auditoría; así también, se han descartado varios días no trabajados por “lluvia” que consta en el mismo Libro, por no corresponder con los informes oficiales de la DINAC; además de incluir indebidamente, días domingo y feriados (jueves y viernes santo), que de hecho, forman parte de los días corridos del plazo de ejecución.

CONCLUSIÓN

En base al análisis técnico-jurídico de la situación planteada, esta Unidad de Auditoria Interna, considera que la solicitud de prorrogar el plazo de ejecución contractual, se ajusta a lo previsto en las normas legales invocadas, por un plazo adicional de 20 (veinte) días corridos.

Es mi dictamen.

MEDARDO SALUSTIANO BOGADO GONZALEZ
Firmado digitalmente por MEDARDO SALUSTIANO BOGADO GONZALEZ
Fecha: 2022.05.10 23:32:28 -04'00'

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Auditor Interno Institucional
Municipalidad de Capiatá